


Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón de 12 de abril de 2012, sobre la situación de compatibilidad de la Diputada doña Ana Matilde Martínez Sáenz.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2012, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, de fecha 3 de abril del mismo, tras el examen de la declaración de actividades presentada por la Diputada doña Ana Matilde Martínez Sáenz en el Registro de Actividades de las Cortes de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en el artículo 5 ter de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Que la Diputada doña Ana Matilde Martínez Sáenz no se encuentra incurso en causa alguna de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Diputada de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación exclusiva.»

Zaragoza, 12 de abril de 2012.




El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA